

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 646-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1570 **FW:** 30342-16

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, 2 predios ubicados en la parroquia Celiano Monge.

FECHA: 11 de noviembre de 2016

Mediante oficio DCA-16-1570, del 24 de octubre de 2016, de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de varios predios ubicados en la parroquia Celiano Monge.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **1 de noviembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1394, del 28 de septiembre de 2016, suscrito por los ingenieros Miguel Acurio, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales de los predios a ser declarados como bien mostrenco, ubicados la parroquia Celiano Monge;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1570, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE 1

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0125125013000
Ubicación	Calle José Suárez y calle Ignacio Indaburo
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno:	929.38 m ²
Avalúo	USD 143,123.78
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Parque de la ciudadela Simón Bolívar
Uso a futuro	Parque de la ciudadela Simón Bolívar

Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Ignacio Indaburo
Sur	Pule López Sandra – Mena Montero Luis – Toapaxi Villacís Jorge
Este	Sánchez Villacrés Pedro Enrique
Oeste	Calle José Suárez

LOTE 2

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0124128001000
Ubicación	Calles Chiaquitinta y Pachacutec
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno:	4,517.86 m ²
Avalúo	USD 525,853.46
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Parque Misael Acosta Solís
Uso a futuro	Parque Misael Acosta Solís
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Chiaquitinta
Sur	Calle Tucomango
Este	Calle Los Colorados
Oeste	Calle Pachacutec

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-1175, señala “**Afectaciones viales.-** No hay afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?”
- Que, existen las planimetrías de los predios a declararse como bienes mostrencos elaboradas en el Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de dos predios ubicados en la parroquia Celiano Monge, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0125125013000
Ubicación	Calle José Suárez y calle Ignacio Indaburo
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno:	929.38 m ²
Avalúo	USD 143,123.78
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Parque de la ciudadela Simón Bolívar
Uso a futuro	Parque de la ciudadela Simón Bolívar
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Ignacio Indaburo
Sur	Pule López Sandra – Mena Montero Luis – Toapaxi Villacís Jorge
Este	Sánchez Villacrés Pedro Enrique
Oeste	Calle José Suárez

LOTE 2

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0124128001000
Ubicación	Calles Chiaquitinta y Pachacutec

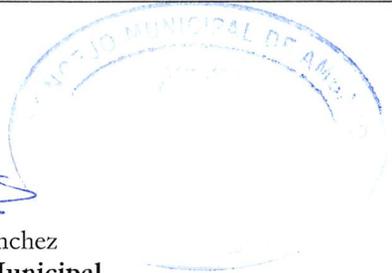
Parroquia	Celiano Monge
Área terreno:	4,517.86 m ²
Avalúo	USD 525,853.46
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Parque Misael Acosta Solís
Uso a futuro	Parque Misael Acosta Solís
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Chiaquitinta
Sur	Calle Tucomango
Este	Calle Los Colorados
Oeste	Calle Pachacutec

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c. Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2016-11-10

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.